

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA  
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN TERCERA

Por la Procuradora doña María Gracia Garrido Entrena, en nombre y representación de Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3.ª, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 993/2000, sobre aprobación de la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha, y figura registrado con el número 1/1060/00.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona, que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en el expresado recurso, hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 22 de septiembre de 2000.—55.457.

### AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO SOCIAL

*Edicto*

Don Fernando Lisbona Laguna, Secretario de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en esta Sala de lo Social, y bajo el número de demanda 194/1999, se sigue procedimiento de impugnación de acuerdo de conciliación seguido a instancia de Sitec y otro, contra Retevisión y otros, en el que se ha dictado providencia de emplazamiento de fecha 24 de julio de 2000, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por Sindicato Trabajo Empresas de la Comunicación (SITEC), "Retevisión, Sociedad Anónima"; Retevisión Ente Público, Cte. "Empresa de Retevisión, Sociedad Anónima", del centro de Pozuelo de Alarcón, preparando recurso de casación contra la expresada sentencia. Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante legal ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles, y remítanse los autos a dicho Alto Tribunal Supremo dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento.

Sirva este edicto de emplazamiento en forma a la parte demandada Sección Sindical de UGT de Retevisión, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o emplazamiento.»

Madrid, 19 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial, Fernando Lisbona Laguna.—55.707.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

*Edicto*

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 693/84-a, instados por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, hoy CAM, contra otros y la mercantil «Itaca Impresores, Sociedad Cooperativa Limitada», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 7 de noviembre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 1 de diciembre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 29 de diciembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera o segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a la demandada, en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallada en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entien-

de que se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Derechos que correspondan a la demandada sobre el inmueble sito en esta ciudad calle Virgen de Montserrat, 8-2.º, escalera 10, puerta A, superficie 89,90 metros, tipo E, finca registral 20.340 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Valorados en 6.200.000 pesetas.

Alicante, 6 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—55.605.

ARRECIFE

*Edicto*

Doña Hilda Rodríguez Betancor, Secretaria accidental del Juzgado número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Marcial López Toribio, contra don Dimas Martín Martín y doña Elena del Rosario Martín Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3460 0000 18 0082 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

De doña Elena Martín Cabrera: 3. Urbana. Número 38, apartamento número 111, sito en la planta baja de la casa señalada con el número 5, en El Majo, Costa Tegui, urbanización «Nautilus», del término municipal de Tegui. Superficie: Tiene una superficie de 75,55 metros cuadrados, incluida la terraza. Consta de entrada, cocina-estar-comedor, un dormitorio, baño y terraza. Linderos: Frente, pasillo de distribución y apartamentos 110 y 112; fondo, solarium y piscina; derecha, apartamento 110, e izquierda, apartamento 112. Cuota: En relación a la casa a que pertenece, 9,10 por 100, y en relación a la urbanización, 0,97 por 100. Inscripción: Se cita a efectos de búsqueda, Registro de la Propiedad de Puerto del Arrecife (Tegui), tomo 1.151, libro 258, folio 7, finca número 21.031. Tipo de subasta: 9.187.500 pesetas.

Arrecife, 19 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—55.786.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Secretaria en sustitución,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/1994-E2, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Cine Company, Sociedad Anónima», contra don José Luis Galvarriato Tintoré legales herederos, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0624.0000.17.0487.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado el ignorado paradero del demandado se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.810. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 1.694, libro 87, folio 95. Se trata de una finca urbana propiedad treinta y dos, apartamento número dieciséis G, séptimo, de la primera planta del edificio «Alabama», que forma parte del complejo turístico residencial «Oriol Center», sito en territorio Palanca, paraje Fanals de Playa de Aro, en municipio de Castillo de Aro. Valor: Diez millones ciento cincuenta mil pesetas.

Barcelona, 6 de septiembre de 2000.—55.801.

### BETANZOS

#### Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 72/00, a instancias de entidad «Matadero Industrial Cantalarra, Sociedad Limitada», representada en los autos por el Procurador señor García Brandariz, contra don Pedro Francisco Lagoa Regueiro y doña Mercedes Cabana Cabana, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas propiedad de los demandados de las siguientes descripciones:

En el término municipal de Pontedeume, parroquia de Andrade, lugar Dos Castros: Casa compuesta de planta baja, piso y desván de 110 metros cuadrados, señalada con el número 98, con su corral, era alpendre, bodega, labradío, huerta y más anexiones y holganzas, ocupando todo el conjunto 27 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 5 ferrados. Linda: Al norte, don José Vázquez Sánchez; sur, don Rogelio González Bouza; este, camino, y oeste, camino público del lugar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 669, libro 108, folio 61, finca número 9.286, inscripción quinta.

En la parroquia de Miño: Finca número 9. Piso segundo izquierda, A, B y C. Local destinado a vivienda, sito en la segunda de las plantas altas del edificio señalado con el número 7 del lugar Da Carreira. Consta de vestíbulo, dos cuartos de baño, cocina, salón, comedor y cuatro dormitorios. Tiene una superficie construida de 150 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera y piso derecha D de esta misma planta y finca de don Pedro Pérez Varela; espalda, de doña María Varela; derecha, entrando, oeste, calle sin nombre, e izquierda, este, piso derecha D de esta misma planta, caja de escaleras y calle sin nombre. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo

666, libro 89 del Ayuntamiento de Miño, folio 132 vuelto, finca número 6.535, inscripción octava.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Monte en el sitio de Casares, de 21 áreas 2 centiáreas, equivalentes a 4 ferrados. Linda: Norte, herederos de don Manuel Regueiro; sur, herederos de don Manuel Bouza; este, camino a la Casilla de los Castros, y oeste, de don Juan Bouza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 55 vuelto, finca número 8.414, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Labradío en el sitio de Casares, de 41 áreas 10 centiáreas, equivalentes a 7 ferrados y medio. Linda: Norte, de don Juan Bouza; sur, herederos de don Antonio Vázquez; este, herederos de don Juan A. Vázquez, y oeste, de don Antonio Bouza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 58 vuelto, finca número 8.417, inscripción cuarta.

Monte en el sitio de Rego, en la parroquia de Andrade, municipio de Pontedeume, de 13 áreas 70 centiáreas, o sea, 2 ferrados y medio. Linda: Norte, camino serventío; sur, camino público a Castilla; este, camino que enlaza los dos anteriores, y oeste, don Juan Vázquez Cabana. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 557, libro 89, folio 116 vuelto, finca número 9.292, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Monte al sitio de Casares, conocido por Chozas, de 71 áreas 24 centiáreas, equivalentes a 13 ferrados. Linda: Norte, camino; sur, don Juan Bouza Espada; este, don Antonio Manso, y oeste, herederos de don Ricardo Sánchez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 56 vuelto, finca número 8.415.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Monte en el sitio de Caloza, de 15 áreas 56 centiáreas, equivalentes a 2 ferrados y cuatro quintos. Linda: Norte, herederos de don Ricardo Sánchez; sur, don José Espada; este, herederos de Golpe, y oeste, camino al Fontao y Carantoña desde la carretera. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 57 vuelto, finca número 8.416, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Labradío en el sitio de Viña Bella, de 32 áreas 88 centiáreas, equivalentes a 6 ferrados. Linda: Norte, este y oeste, herederos de don Bernardo Freire, y sur, camino de carro del lugar Dos Castros a la Iglesia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 60 vuelto, finca número 8.419, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña: Prado en el sitio de Fonte Boa, de 16 áreas 44 centiáreas, equivalentes a 3 ferrados. Linda: Norte, don Juan A. Vázquez; sur, herederos de don Juan A. Vázquez; este, herederos de don José González, y oeste, río. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 53 vuelto, finca número 8.412, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de San Juan de Villanueva: Labradío al sitio que llaman Fresquilla, de 3 ferrados escasos o 16 áreas. Linda: Al norte, herederos de don José Tenreiro; sur, los de don Silvestre Rodríguez, camino serventío en medio; este, camino de carro, y oeste, herederos de don Juan José García Varela. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 666, libro 89 de Miño, folio 205 vuelto, finca número 7.564, inscripción cuarta.

Labradío en el sitio de Carreira, en la parroquia de Andrade, municipio de Pontedeume, de 21 áreas 92 centiáreas, equivalentes a 4 ferrados. Linda: Norte, camino al Pulín; sur y oeste, don José Torres, y oeste, camino a los Castros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 557, libro 89, folio 112 vuelto, finca número 9.288, inscripción quinta.

Casa tipo chalé, al sitio de Penedo y Costacha, en la parroquia de Perbes, municipio de Miño, se destina a vivienda unifamiliar; se compone de semi-